

La organización del control del mosquito en New Jersey se describe dando los puntos salientes del sistema actual mas eficaz. Se elije el distrito como unidad, y el Juez Supremo del Tribunal del Distrito nombra en cada distrito seis comisionados para el control del mosquito, los que a su vez nombran un superintendente que responde del trabajo. Los comisionados preparan los presupuestos del año, que son examinados y aprobados por el Director de las Estaciones Experimentales del Estado. Despues que se aprueba un presupuesto, es obligatorio para la junta de inspectores del distrito levantar los fondos por tributación. Se hace un excelente sumario de la circular invitando a los niños y niñas del Estado a ayudar por todos los medios a su alcance a la exterminación de la peste del mosquito en New Jersey.

PALUDISMO EN EL ESTADO DE SINALOA, MEXICO. Boletín del Departamento de Sanidad Pública, México, Enero-Junio, 1922. Vol. 2, Nos. 1-6. p. 10-25.

El Estado de Sinaloa tiene una superficie de 71,500 kilómetros cuadrados, y se extiende entre las montañas y el mar en la costa occidental. La agricultura está allí muy desarrollada, las principales cosechas son: arroz, caña de azúcar, alfalfa y maíz. El paludismo reina con bastante seriedad en las plantaciones de caña. Un hecho curioso es que existe menos infección entre los niños menores de 1 y de diez años, que entre los adultos, y que, en tanto que la proporción de niños infestados es de 3 a 15%, entre los adultos es de 30 a 50%. El autor no ofrece explicación, pero manifiesta que la población obrera es de caracter flotante. La fiebre amarilla es tal vez endémica entre los niños en ciertas comunidades pero algunas veces está disfrazada por alguna otra enfermedad. Cerca del 40% de los mosquitos en las ciudades se dice que son *Stegomia Calopus*.

LECHE Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. REGLAMENTO DE LA LECHE.

Por Ralph E. Irwin, Jefe de la Sección de Control de la Leche, División de Ingeniería Sanitaria, Departamento de Sanidad del Estado de Pennsylvania. Vol. 1, No. 5, Abril, 1923. p. 6-10.

Por cierto número de años, cada municipalidad en Pennsylvania ha sido capaz, en virtud de las leyes del Estado, de proveer al adecuado control del suministro de leche, pero sólo en pocos casos ha usado esta autoridad. El Departamento de Sanidad de Pennsylvania, ha establecido, en consecuencia, una Sección de Control de la Leche para procurar información pertinente a la sanidad de la leche en el Estado, urgir a las municipalidades a asumir la responsabilidad que les ha sido delegada y a ayudar a formular ordenanzas locales prácticas acerca de la leche, cuando se desea esa ayuda. Las Sec-